

SERVICIO PRESTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA

No.	Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas																								
1	Aprobacion de proyectos de construccion menores a 42 mts ²	1. Copia de tarjeta de Identidad o pasaporte (del propietario de la construcción) 2. Escritura Publica Original y Copia con registro de propiedad vigente, o contrato de compra venta Autenticado 3. Contrato de arrendamiento (si aplica) 4. Factura de Solvencia de Bienes Inmuebles 5. Solvencia Municipal 6. Solvencia del colegio de Ingenieros o arquitecto 7. Fotografía del lugar 8. Hoja de compromiso del responsable de la obra 9. Carnet de Constructor 10. Plano catastral 11. Planos (Juego de Planos) 12. Presupuesto de la obra 13. Bitácora (Para proyectos que lleven la supervisión de un profesional).	<p>Paso1: El solicitante o contribuyente, se presenta a las oficinas de planificación urbana para recibir los requerimientos según el tipo de proyecto a desarrollar.</p> <p>Paso 2: presenta la documentación completa para iniciar su proceso de aprobación</p> <p>Paso 3: Se realiza el pago de acuerdo al plan de arbitrios Vigente</p> <p>Paso 4: el proyecto pasa por los departamentos de Catastro-Tributación-CODEM-Gerencia Ambiental (si aplica) se Inspecciona el lugar.</p> <p>Paso 5: se extiende el permiso con vigencia por un año</p> <p>Paso 6: Se Inspecciona que todo sea elaborado de acuerdo a los planos presentados</p>	 	<p>Capitulo V. tasas por servicios de revision y aprovacion de cosntruccion</p> <table border="1"> <tr> <td>01)De L.</td> <td>1,000.00</td> <td>hasta</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>02)De L.</td> <td>10,000.00</td> <td>hasta</td> <td>250.00</td> </tr> <tr> <td>03)De L.</td> <td>50,000.00</td> <td>hasta</td> <td>500.00</td> </tr> <tr> <td>04)De L.</td> <td>100,000.00</td> <td>hasta</td> <td>750.00</td> </tr> <tr> <td>05)De L.</td> <td>250,000.00</td> <td>hasta</td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td>06)De L.</td> <td>400,000.01</td> <td>en adelante,</td> <td>se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.</td> </tr> </table> <p>b. Para efectos de Construcciones no Domiciliarias se cobrará 1.5 % sobre el monto de la construcción.</p>	01)De L.	1,000.00	hasta	100.00	02)De L.	10,000.00	hasta	250.00	03)De L.	50,000.00	hasta	500.00	04)De L.	100,000.00	hasta	750.00	05)De L.	250,000.00	hasta	1,000.00	06)De L.	400,000.01	en adelante,	se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.
01)De L.	1,000.00	hasta	100.00																										
02)De L.	10,000.00	hasta	250.00																										
03)De L.	50,000.00	hasta	500.00																										
04)De L.	100,000.00	hasta	750.00																										
05)De L.	250,000.00	hasta	1,000.00																										
06)De L.	400,000.01	en adelante,	se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.																										
2	Aprobacion de proyectos de construccion mayores a 42 mts ²	1. Copia de tarjeta de Identidad o pasaporte (del propietario de la construcción) 2. Escritura Publica Original y Copia con registro de propiedad vigente, o contrato de compra venta Autenticado 3. Contrato de arrendamiento (si aplica) 4. Factura de Solvencia de Bienes Inmuebles 5. Solvencia Municipal 6. Solvencia del colegio de Ingenieros o arquitecto 7. Fotografía del lugar 8. Hoja de compromiso del responsable de la obra 9. Carnet de Constructor 10. Plano catastral 11. Planos Firmados, timbrados y sellados por arquitecto o ingeniero (Juego de Planos) 12. Presupuesto de la obra firmado, timbrados y sellados 13. Bitácora (Para proyectos que lleven la supervisión de un profesional).	<p>Paso1: El solicitante o contribuyente, se presenta a las oficinas de planificación urbana para recibir los requerimientos según el tipo de proyecto a desarrollar.</p> <p>Paso 2: presenta la documentación completa para iniciar su proceso de aprobación</p> <p>Paso 3: Se realiza el pago de acuerdo al plan de arbitrios Vigente</p> <p>Paso 4: el proyecto pasa por los departamentos de Catastro-Tributación-CODEM-Gerencia Ambiental (si aplica) se Inspecciona el lugar.</p> <p>Paso 5: se extiende el permiso con vigencia por un año</p> <p>Paso 6: Se Inspecciona que todo sea elaborado de acuerdo a los planos presentados</p>	 	<p>Capitulo V. tasas por servicios de revision y aprovacion de cosntruccion</p> <table border="1"> <tr> <td>01)De L.</td> <td>1,000.00</td> <td>hasta</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>02)De L.</td> <td>10,000.00</td> <td>hasta</td> <td>250.00</td> </tr> <tr> <td>03)De L.</td> <td>50,000.00</td> <td>hasta</td> <td>500.00</td> </tr> <tr> <td>04)De L.</td> <td>100,000.00</td> <td>hasta</td> <td>750.00</td> </tr> <tr> <td>05)De L.</td> <td>250,000.00</td> <td>hasta</td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td>06)De L.</td> <td>400,000.01</td> <td>en adelante,</td> <td>se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.</td> </tr> </table> <p>b. Para efectos de Construcciones no Domiciliarias se cobrará 1.5 % sobre el monto de la construcción.</p>	01)De L.	1,000.00	hasta	100.00	02)De L.	10,000.00	hasta	250.00	03)De L.	50,000.00	hasta	500.00	04)De L.	100,000.00	hasta	750.00	05)De L.	250,000.00	hasta	1,000.00	06)De L.	400,000.01	en adelante,	se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.
01)De L.	1,000.00	hasta	100.00																										
02)De L.	10,000.00	hasta	250.00																										
03)De L.	50,000.00	hasta	500.00																										
04)De L.	100,000.00	hasta	750.00																										
05)De L.	250,000.00	hasta	1,000.00																										
06)De L.	400,000.01	en adelante,	se cobrará 1% sobre el valor de la construcción.																										